Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

NOTA MNP/CNPCT/UOC Nº 775/2022

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 2.992/2019 que en su *Artículo 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes* que dispone cuanto sigue:

"*Dentro de los cinco (5) cinco días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia de informe de evaluación y el acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación pertinentes, lo cual será reglamentada por la DNCP"*.

En ese sentido, se comunica la adjudicación del llamado de **Contratación Directa Nº 06/2022 con ID Nº 408.448** para **"Servicio de diseño e impresione varias"**, para lo cual se adjunta la documentación correspondiente para su publicación en el SICP y notificación al oferente..

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Econ. Cecilia Aguirre Baukloh
Directora de la UOC
MNP/CNPCT